

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011-2025 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (30 de mayo del 2025)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 03:00 pm. del día 30 de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 011-2025, para lo cual el consejero delegado manifestó lo siguiente:

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

**Después de saludar manifestó:**

Que, en coordinación efectuada por el consejero delegado con el secretario del consejo regional mediante el Oficio Múltiple N° 025-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-SCR del día veintiocho de mayo del dos mil veinticinco se ha convocado a la Sesión Extraordinaria N° 011-2025 para el día de hoy viernes treinta de mayo del dos mil veinticinco, secretario tiene el uso de la palabra.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

**Después de saludar manifestó:**

A continuación, voy a tomar la asistencia respectiva.

Consejero Regional – Romario Raí Prescott Núñez  
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña  
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez  
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo  
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés  
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás  
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

Presente  
Presente  
Presente  
Presente  
Presente  
Presente  
Presente

Bien, consejero delegado, le informo que a la presente sesión de consejo se encuentran participando los siete consejeros regionales, por tanto, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted a dar inicio a la misma.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Con el quórum reglamentario válido se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N° 011-2025 correspondiente al mes de mayo del 2025. Como primer punto de agenda:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

1. Tratamiento del Dictamen N° 004-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS referente a aprobar la priorización del Proyecto de Inversión, Mejoramiento y Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones PNP emergencia 105 en la jurisdicción policial de la región Tumbes, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes, CUI 2632818, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social. Para dicho punto de agenda, dejo en uso la palabra al presidente de la comisión.

### Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional

Gracias, presidente. Sí, antes de pasar a lo que es la lectura del dictamen correspondiente, para un mejor conocimiento del pleno del consejo regional, deseo que le dé el uso de la palabra a las partes que comprenden el dictamen, tanto la parte beneficiaria, como a lo que es la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y la Unidad Formuladora, para que más o menos le expliquen al pleno la finalidad del proyecto de mención, y posterior a ello pasaré a los fundamentos de hecho, de derecho, conclusiones y recomendaciones que ha arribado la comisión con respecto al presente dictamen. Muchas gracias.

### Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado

Se le invita el coronel Julio Garcés Solano, del Frente Policial de Tumbes. Por favor, tome asiento. El jefe de unidad formuladora, por favor, y de OPMI. Coronel, usted tiene el uso de la palabra.

### Crl. JULIO GARCÉS SOLANO – Coronel del Frente Policial de Tumbes. Después de saludar manifestó lo siguiente:


Definitivamente, este proyecto es muy importante, no solamente para la policía, sino para la ciudadanía. Venimos acaeciendo acá en Tumbes, ¿no?, de un proyecto de esta naturaleza, para estar a la altura, justamente, de las grandes ciudades, y en el incremento de la delincuencia que hay en la localidad, es necesario, indispensable, que lo más pronto este se ejecute. Ya las cifras las hemos conocido, casi todos tenemos conocimiento, y queremos dar una nueva imagen del trabajo policial, con esta herramienta tan eficiente que es este proyecto de inversión.

Definitivamente, esto va a cambiar la vida de los ciudadanos, porque la policía va a entrar en una nueva etapa de tecnología, para poder combatir la delincuencia, que se requiere de forma inmediata, a la altura de las grandes ciudades, en este caso, del país y también de Sudamérica, también a la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



altura de nuestro país vecino del Ecuador. La Policía en general está comprometida, ¿no?, con sus falencias y falta de capacidades, a veces logística, en un trabajo continuo que nos permite una lucha frontal contra la delincuencia. Y definitivamente, señores, les agradezco mucho este esfuerzo que hacen todos ustedes para poder implementar este proyecto, y que sea lo más rápido para poderlo poner en práctica y ponerlo en funcionamiento, y la policía se compromete desde ya, ¿no?, a poner todo su esfuerzo y lo mejor de sus elementos, su equipo, para que este proyecto funcione al 100%.

No quisiera hablar nuevamente de cifras, porque ustedes ya las conocen, es lamentable, ¿no?, el índice creciente que venimos sufriendo de delincuencia, y nosotros sabemos también que el trabajo que hacemos también es bien arduo. Agradecemos este desprendimiento, ¿no?, del gobierno regional de Tumbes, para con la policía, nos hacen falta muchas cosas, pero este es un buen inicio para poder afrontar esta problemática que nos acoge a todos, ¿no?, ciudadanos, no solamente a nosotros como policía, sino a todos los sectores acá de Tumbes. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Sí. Tiene el uso de la palabra.

**Ing. CHRISTIAN MIHAIL MARTÍNEZ MOGOLLÓN – Sub Gerente de Oficina de Programación Multianual y de Inversiones (OPMI)**  
Después de saludar manifestó.

Se ha emitido ya el informe correspondiente, el informe técnico, en el cual se ha dado los alcances sobre, en este caso, sobre el proyecto de inversión pública.

El objetivo es, en este caso, que ustedes lo prioricen como para que sea ejecutado por obras por impuestos, dado que, dentro de los alineamientos, justamente, de lo que es la normativa por obras por impuestos, nos dice que debe ser priorizado por el consejo regional, ¿no?, la inversión. Para nosotros poder ya ejercer todos los procedimientos que, en este caso, establecen las normas técnicas de pro-inversión para que esto ya, después, sea ejecutado por obras por impuestos, ¿no? Ya seguiría todos los procesos y todo ese proceso es auditable, en este caso, por la Contraloría, que es quien lleva, justamente, de la mano con pro-inversión y gobierno regional de Tumbes, todo ese procedimiento que se va a dar, ¿no? Ahora, más alcance del proyecto, sí tenemos acá al equipo técnico de la unidad formuladora, que es quien se ha formulado el estudio de pro-inversión, ¿no?, y les puede dar mayores alcances de qué se trata este proyecto, ¿no?

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, tiene el uso de la palabra, ingeniero.



Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ROJAS – Jefe de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Tumbes.**

**Después de saludar manifestó:**

Bueno, este es un proyecto... El nombre del proyecto es Mejoramiento y Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones de la PNP Emergencia 105, en la jurisdicción policial de la región Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes. Este proyecto es un central de monitoreo, analítica con inteligencia artificial, con instalación de 145 cámaras de videovigilancia, distribuidas en las ciudades de Aguas Verdes, Zarumilla y Tumbes, Corrales, Zorritos y Canoas de Punta Sal, con red de fibra óptica en cada ciudad y señal de microondas para interconectar las ciudades de central de equipamiento con unidades móviles, motos, radios y drones, ¿no? El monto de inversión de este proyecto es de 36,696.630.00 nuevos soles. Básicamente es un proyecto para apoyar a la policía y poder combatir el tema de la delincuencia, ¿no?



Ing. BORIS REGES PARDÓ VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Tiene usted el uso de la palabra presidente de la comisión.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

Sí, colegas, consejeros, ya han podido escuchar a cada una de las partes intervinientes, beneficiaria y también ejecutiva con respecto al presente dictamen.

Como ya le manifestaba, para la emisión de este dictamen hemos contado con el Informe N° 866 del gobierno regional de Tumbes, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, emitido por la subgerencia de presupuesto, donde se precisa que según el Decreto Supremo 028-2024 se aprueba la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los certificados de inversión pública regional y local del Tesoro Público, aprobado mediante Decreto Supremo 138-2023 para los gobiernos regionales, los cuales se encuentran contenidos en el Anexo 1 de la referida ley, por lo que se evidencia que el gobierno regional de Tumbes cuenta con un tope de doscientos seis millones de ser el caso del Proyecto Mejoramiento, Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones PNP Emergencia 105 en la jurisdicción policial de la región de Tumbes, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes. El presente proyecto, ya la nomenclatura citada líneas arriba,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

asciende a treinta y seis millones de soles, el cual se está realizando mediante la modalidad de obras por impuesto. De acuerdo a la Ley N° 29230, la ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, por lo cual se emite la opinión favorable para la continuidad del trámite respectivo.

Ing. DIEGO ALERMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Es preciso hacer mención que lo que es en este caso la ejecución y la adjudicación del postor y la elaboración del expediente técnico y todo ello va a ser a cargo de Pro-inversión Lima, que es la entidad responsable de acuerdo a la modalidad de obras por impuesto. Dentro de lo que es este el presente dictamen, contamos con el informe técnico emitido por el jefe de la oficina de programación multianual de inversiones, el cual ha alcanzado con el Informe 377-2024 trescientos setenta y siete y un dos mil veinticuatro de fecha cero tres de diciembre del dos mil veinticuatro. La oficina de programación multianual de inversiones emite el informe técnico correspondiente.

Ing. BORIS ECHENY PARDON VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Antes de la emisión del informe técnico correspondiente había una emisión de un trabajador que lo realizaba como especialista. La comisión realizó la observación correspondiente para que sea suscrito por el jefe de lo que es la programación multianual de inversiones. Asimismo, también tenemos lo que es el Oficio N° 028 de fecha veintiocho de abril donde el jefe de la oficina regional de asesoría jurídica emite opinión legal señalando;

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Primero:** Se ratifica la viabilidad de la aprobación de la priorización del Proyecto de Inversión, Mejoramiento y Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones PNP emergencia 105 en la jurisdicción policial de la región de Tumbes, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes; por lo tanto colegas consejeros el presente dictamen corresponde a lo que es un Proyecto de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana y cuenta tanto con la opinión técnica favorable, como también la opinión legal favorable. Así mismo, ha demorado un poco dado que exhaustivamente hemos revisado que en el convenio que había firmado el señor gobernador existía también un acápite que señalaba una opinión favorable por parte de la unidad beneficiaria, en este caso era la Policía Nacional del Perú, es este preciso traer a colación que la Policía Nacional del Perú no es unidad ejecutora en Tumbes; por lo que se derivó a Lima para la opinión correspondiente; por lo cual contando con todos los extremos que señala la normativa es que la comisión ha podido dictaminar en lo siguiente concluir: Los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria Desarrollo Social, visto el informe técnico y la opinión legal por parte de las oficinas competente señala, concluye en lo siguiente:



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ECHINO HAZDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO SAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FALC.  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL



Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes mediante Acuerdo de Consejo Regional apruebe la Priorización del Proyecto de Inversión, Mejoramiento y Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones PNP Emergencia 105, en la jurisdicción policial de la región de Tumbes, distrito de Tumbes, de la provincia y departamento de Tumbes con CUI 2632818 en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado.

### Recomendaciones:

**Artículo primero:** “Aprobar el presente Dictamen formulado por los Integrantes de la Comisión Ordinaria Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes que declara procedente la priorización para el financiamiento y ejecución en el Marco de la Ley N° 29230, Ley del Proyecto de Inversión conforme se indica a continuación”, “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones PNP Emergencias en la Jurisdicción Policial de la Región de Tumbes ascendiente a un monto de inversión pública de 36,696,630.77 dentro de lo que es este el cuerpo administrativo podemos ver los componentes del referido proyecto que es en este caso lo voy a detallar para que la comisión pueda tener una orientación de qué es lo que se va a realizar dentro de lo que es el componente de infraestructura asciende a aproximadamente 22 millones de soles en lo que es el componente de la construcción del modo de monitoreo asciende a 7 millones 272 mil, cámaras de vigilancia 4 millones 399 mil, equipamiento de gestión analítica y grabación de vídeo para los centros de monitoreo de Máncora 2 millones 263 mil, equipamiento para la conectividad de cámaras de videovigilancia 161 mil, equipamiento de fibra óptica 252 mil, equipamiento de comunicaciones contra incendios 654 mil, equipamiento de vídeo wal centro de monitoreo de policía 866 mil, observación del delito 300 mil, radio de comunicación 455 mil, equipamiento de operación visualización y comunicación para centros de monitoreo de policía 227 mil, equipamiento de administrativo para centros de monitoreo de policía nacional 880 mil, equipamiento de antenas microondas 2 millones 224 mil, costo directo del componente (2), 12 millones 685 mil, y unidad de patrullajes 2 millones 727 mil 471.60; el costo directo del proyecto es 22 millones 685 mil 317.85; el subtotal incluido el IGV y el costo referencial más los gastos generales y utilidad estamos hablando de 32,122.401.58 la elaboración del estudio definitivo que acarrea el 4% es un 1,284.896.06; la supervisión un 1,284.896; gestión del proyecto 963,672.05 y la liquidación 321,224; subtotal y costo total de la inversión con el control concurrente el 2% para la Contraloría General de la República 719,547.80; costo total de la inversión 36,696.631.57 eso es todo señor presidente y

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES consejeros regionales dejen al voto el presente dictamen después de la deliberación correspondiente.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Diego Alemán.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

**Después de saludar manifestó lo siguiente:**

Sí solamente tengo tres preguntas estoy de acuerdo con la con la aprobación de este proyecto que es de mucha importancia para Tumbes, pero si quisiera hacerle tres preguntas; ¿área usuaria, área ejecutora y si la documentación que se ha presentado está completa para para tranquilidad de todos los consejeros regionales?, nada más.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

El área usuaria es en este caso la Policía Nacional del Perú, la unidad ejecutora es Pro-inversión, Pro-inversión es quien realiza la adjudicación de lo que es en este caso los postores en la ciudad de Lima ya mediante el mecanismo que ellos tienen de acuerdo a su reglamento, y lo que es en este caso la documentación técnica y legal cuenta con el Informe Técnico y el Informe Legal correspondiente, y el pliego de observaciones realizados por la comisión con lo que suscribe el convenio correspondiente ingeniero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JENYRY MAXIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL DOMÍNGUEZ FARFÁN**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Muchas gracias consejero.

Tc. **SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Algún otro consejero, ¿no?, no habiendo otra intervención secretario someta la votación por favor.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Consejero delegado con su venia, habiendo escuchado la participación de los funcionarios en la parte beneficiaria, así como también del presidente de la comisión procedo a llevar a votación; los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 004-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS referente a: Aprobar la Priorización del Proyecto de Inversión, Mejoramiento y Ampliación del Servicio Policial Operativo Básico en la Central de Operaciones PNP Emergencia 105 en la jurisdicción policial de la región de Tumbes, distrito de Tumbes, de la provincia de Tumbes, del departamento de Tumbes, CUI 2632818 en el Marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social; los señores consejeros que estén a favor de aprobar citado dictamen, sírvanse a levantar la mano.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines

A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la **PRIORIZACIÓN** del proyecto de inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, conforme se indica a continuación:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CODIGO UNICO	MONTO DE LA INVERSIÓN (S/.)
1	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN LA CENTRAL DE OPERACIONES PNP – EMERGENCIA 105 EN LA JURISDICCIÓN POLICIAL DE LA REGIÓN DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”	2632818	35,013,417.72 (*)
TOTAL			35,013,417.72 (*)


(\*) El Costo total de la inversión que figura en el Banco de Inversiones es de S/36,696,630.77. Para el financiamiento ejecución a través del mecanismo de Obras por Impuestos el monto de inversión es de S/35,013,417.72 que corresponde a los componentes: Ejecución Física, elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación. No se considera Gestión ni Costo del Control Concurrente dado que no corresponde su financiamiento a través de Obras por Impuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - FACÚLTESE**, al Gobernador Regional de Tumbes Ing. Segismundo Cruces Ordinola, aprobar y convenir las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de la inversión hasta la emisión de los

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Certificados de “Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público” CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública locales con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuesto, conforme lo establece el Artículo 4° de la Ley N° 29230.

**ARTÍCULO TERCERO. – SOLICÍTESE**, la Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230.

**ARTÍCULO CUARTO. – FACÚLTESE**, al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

**ARTÍCULO QUINTO. – AUTORÍCESE**, a la Administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público” CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFÍQUESE**, el Acuerdo de Consejo Regional al Gobernador Regional de Tumbes, al Gerente General Regional, al Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para conocimiento y acciones en el marco de sus competencias y atribuciones.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. – DISPONER**, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes y **REMÍTASE**, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 29230.



.....

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Okey secretario ha sido aprobado por unanimidad, agradecer al Coronel Julio Garcés Solano del Frente Policial por su presencia, al jefe del OPMI, al ingeniero Christian, al ingeniero José Luis jefe del área de la unidad formuladora, muchas gracias por su presencia como segundo punto de agenda:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

-   
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL
2. Tratamiento del Dictamen N° 003-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS respecto a la Aceptación de Donación de Equipos Tecnológicos a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor en dólares de 5,848.00 dólares; formulado por los integrantes de la Comisión Ordinaria Desarrollo Social, para para dicho efecto de la palabra al presidente de la comisión.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

Sí presidente con su venia, vamos a darle el uso de la palabra al área usuaria correspondiente para que realice una breve exposición con respecto al Dictamen N° 03-2025 que es Aceptación de Donación de Equipos Tecnológicos a favor del Gobierno Regional de Tumbes para que pueda ilustrarnos cuál va a ser en este caso la finalidad de la presente aprobación muchas gracias.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Tiene usted el uso de la palabra, con el micrófono por favor preséntese.

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. MARTHA ESCALANTE YARAKA – Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional de Tumbes.**

**Después de saludar manifestó.**

Solamente para una pequeña remembranza esta donación viene solicitándose desde el año 2023 y nosotros manejamos lo que es las seis políticas públicas: Trata de Personas, Adulto Mayor, Violencia contra la Mujer; entre otros, estas donaciones es con la finalidad de que nosotros es fortalecer nuestra capacidad en lo que pasa, es que nosotros contamos con al momento con maquinarias o equipos obsoletos que no nos permiten desarrollar este el trabajo a cabalidad; entonces aun cuando se hace; tenemos un gran equipo humano, necesitamos de lo que ahora nos están donando hemos coordinado el apoyo, así es muchas gracias el apoyo tecnológico, en este momento es importantísimo porque nosotros nos acercamos a lo que es la población y necesitamos obligatoriamente este tipo de equipos; no sé qué otra cosa quisieran que les esté.....

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

Queremos saber, ¿Cuál es la finalidad?, ¿Cómo va a ser la distribución de los equipos?

  
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL

**Lic. MARTHA ESCALANTE YARAKA – Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional de Tumbes.**

Dado que la GIS nos está entregando para lo que es trata de personas va a ser el equipo todos para la sugerencia para lo que es trata de personas, todo

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

el equipo es para allá, y también tenemos este mes todo lo que se está recepcionando es para el tratamiento, para nosotros salimos a campo...

Ing. DIEGO ALFARAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Es una estrategia que tienen ustedes implementada para lo que es trata de personas.

Ing. BORIS RAGI PANDO VENECES  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. MARTHA ESCALANTE YARAKA – Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional de Tumbes.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Así es, y también les voy a contar que es la primera vez que estoy en esta situación estoy un poquito nerviosa, nunca sabía cómo se trata esta situación...

Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sí, tranquila licenciada sólo para aclarar el documento al consejo regional, ¿cuándo ha llegado? porque menciona que está siendo tratado desde 2023.

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. MARTHA ESCALANTE YARAKA – Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional de Tumbes.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

No la solicitud, se solicitó al GIS...

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE IAF  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ok, para aclararlo, o sea, ese documento recién ha llegado

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

No, sí, lo que nos quiere decir nuestra estimada funcionaria desde que vienen haciendo las gestiones desde el 2023.



**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ok

**Lic. MARTHA ESCALANTE YARAKA – Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional de Tumbes.**

Así es, así es.



**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Tiene usted el uso de la palabra presidente de la comisión.

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ– Consejero Regional**

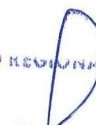
Sí este colegas consejeros el presente dictamen es con respecto a una donación de equipos tecnológicos correspondiente a las estrategias que ya se ha manifestado líneas anteriores, en el cual tenemos aproximadamente


# GOBIERNO REGIONAL TUMBES


## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”


  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **BORIS ECHINO JARDO VINCÉS**  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. **MARIO RAJ PRESCOTT NUNEZ**  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. **JENERLY MARIO RISGO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FAR**  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL

varios equipos tecnológicos en los cuales tenemos: 04 auriculares, 02 mouse, 01 mouse pause, 02 UPC, 01 impresora, 06 USB, 02 discos duros externos, 02 cooler, 02 notebook, y 02 desco de escritorio computadoras de tablet de escritorio; los cuales ascienden a un monto aproximadamente de acuerdo a la donación correspondiente de 5.842 48 dólares; para ello es preciso hacer mención que el ejecutivo ha realizado la aceptación administrativa ejecutiva por parte de los equipos tecnológicos del programa: Sí Frontera Cooperación Alemana GIS, por la oficina de Inclusión Social, la cual ha llevado de acuerdo a la Directiva de Aprobación de Donaciones el trámite correspondiente en la que tenemos ya lo que es el Informe N° 036-2025 de fecha 13 de marzo del 2025, del jefe de la Unidad de Almacén el señor Fernando Torres Ruiz que pone en conocimiento a la jefa de la oficina de logística y servicios auxiliares la donación de implementos tecnológicos sugiriendo derivar el presente al consejo regional para su aprobación adjuntando la Nota de Entrada de Almacén que es la NEA N° 04-2025 y la Guía de Remisión Electrónica N° 07117 de fecha 12 de marzo de 2025. Así mismo, recepcionado el presente pedido se realizaron las observaciones correspondientes en la cual se ha solicitado con fecha 24 de marzo al gerente general porque de acuerdo al procedimiento el gerente general es quien solicita la aprobación de la donación; observándosele que este no contaba con el informe legal correspondiente, por lo tanto, ya con fecha 24 de marzo la oficina regional de asesoría jurídica alcanza al gerente general regional la opinión legal señalando lo siguiente:

**Primero:** Que es viable la aceptación de la donación realizada por la Cooperación Alemana a favor del gobierno regional de Tumbes a través del Acta de Entrega y Recepción de fecha 12 de marzo del 2025 que resolvió adjudicar a favor del gobierno regional de Tumbes los bienes que ya se han detallado precedentemente. Así mismo, el con el Informe Técnico N° 08-2025 de fecha 22 de marzo el jefe de la oficina de control patrimonial informa a la oficina regional de administración la procedencia a aceptar la donación de equipos tecnológicos a favor del gobierno regional de Tumbes de conformidad con la Directiva N° 01-2021 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Directiva N° 03-2023 Procedimientos para la Gestión de Aceptación de Donaciones del Pleno del Gobierno Regional de Tumbes, por lo que recomienda también trasladar el expediente a la gerencia general para la notificación a la comisión correspondiente. Por lo tanto, por lo que ya ha manifestado el suscrito existe tanto el informe técnico, como el informe legal correspondiente y también la visita de los consejeros correspondientes que forman parte de la comisión en este caso el consejero Roberto ha realizado su visita correspondiente y el suscrito como presidente también ha realizado



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

la visita correspondiente al área de almacén para la constatación respectiva aunado a ello a través del Acta de Sesión de Comisión N° 16- 2025 de fecha 5 de mayo del 2025 los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social se reunieron en las sesiones del consejo regional para realizar la revisión, la verificación de la documentación junto al procedimiento administrativo. Donde se, cada uno de los consejeros han realizado la constatación correspondiente, donados por el programa Sin Frontera, conforme lo señala los informes técnicos legales. Finalmente, después de las deliberaciones se realizó la aceptación de carácter unánime.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RIVERA PARRA VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ISMAEL DEL PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARZO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR.  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Es preciso señalar que del presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad por todos los miembros de la comisión citada.

Conclusiones. Los consejeros regionales de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social concluyen lo siguiente:

Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes imita un Acuerdo de Consejo Regional en el cual se apruebe la aceptación de donación de equipos tecnológicos a favor del Gobierno Regional de Tumbes por un valor de 5,848.00 dólares.

Dentro de las recomendaciones que ha arribado la presente comisión, aprobar el presente dictamen formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes con relación a la aceptación de la donación de equipos tecnológicos a favor del Gobierno Regional.

Notificar el Acuerdo de Consejo Regional al Gobernador Regional de Tumbes para su conocimiento y acciones respectivas, disponiendo le efectúe la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos en la normativa legal vigente.

Notificar el acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia de Desarrollo Social para conocimiento y acciones, exhortándole que citada donación debe ser utilizada para los fines correspondientes, los cuales han sido manifestado en esta tarde por la Subgerenta de Inclusión Social, bajo el principio de confianza. Muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Okey presidente, ¿algún consejero que tenga alguna... sí?



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Sí, presidente, yo quisiera que, por favor, si este expediente cuenta con las tomas fotográficas de la verificación de los equipos correspondientes, sí se han constatado las marcas y series que se estipulan en la NEA.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Si me permite para también dar mi aportación. Ahí, consejero Sammy, con respecto a esa pregunta, tuve la verificación por parte de mi persona, con el personal también de imagen del consejo, donde se pudo tomar las tomas fotográficas, posterior o anterior a eso, creo que los consejeros también han hecho su visita, donde pude visualizar lo que se está manifestando dentro de la documentación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dog. ROMARIO RIVERA PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

O sea, ¿sí se ha corroborado la serie y marca de los equipos tecnológicos?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Así es, consejero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARJ  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Y la totalidad de los mismos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TC. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Exactamente.

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Ok.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional**

Sí, consejero, con respecto al tema, bueno, el consejero Sammy también tenía la duda, pero creo que por la confianza que le otorgamos a cada comisión, son ellos quienes hacen la revisión, para luego que el pleno pueda aprobarlo.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí, es buena la acotación del consejero, cabe resaltar que cada uno es responsable de eso, por eso nosotros hacemos la visita. En su momento no me encontré en la visita que hizo el consejero Romario, por eso hice mi visita también posterior.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Sí, presidente, lo que pasa es que la comisión es responsable, pero al momento de votación, todos los consejeros somos responsables de la misma, mi estimado.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Es por eso, consejero, que hice la visita para poder indicar también mi punto de opinión. Sí, algún otro consejero. ¿No?

**Abog. ROMARIO RAÍ PRESCOTT NÚÑEZ – Consejero Regional**

Así es. Bueno, yo creo que aquí ha quedado absuelto la pregunta del consejero Sammy, pero sí, me gustaría que cuando lleguen ese tipo de donaciones, presidente, mediante una copia informativa cada consejero, para que el día que sea de votar, como son responsables solidariamente, también se puedan apersonar a poder hacer la verificación correspondiente, para así no tener ningún tipo de percance, aquellos miembros que no son de la comisión, poder también hacer la verificación, que el reglamento y la ley lo corresponde, porque simplemente es una verificación en aras a tomar conocimiento respectivo gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok, Sí, consejero Sammy.

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Presidente, creo que las comisiones se eligen para hacer su trabajo, pero lo que sí se debería, yo creo, es socializar. En el grupo que tenemos de consejeros es la toma fotográfica donde se evidencian las donaciones, eso yo creo que sería lo más saludable, para que todos tengamos conocimiento y no hallan este tipo de preguntas ya cuando lleguemos a la sesión.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Tomaremos esas recomendaciones, consejeros. Sin ninguna otra opinión por parte de los consejeros, secretarios, sometan a la votación, por favor.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Muy bien, consejero delegado con su venia, habiendo absuelto las preguntas por parte de los consejeros regionales y habiendo dado lectura a las recomendaciones y conclusiones del dictamen por parte del presidente de la comisión, procedo con la votación respectiva.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 003-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-CODS respecto a la Aceptación de Donación de Equipos Tecnológicos a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor en dólares de 5,848.00 dólares; formulado por los integrantes de mencionada comisión, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Consejero delegado, le informo que citado dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el presente DICTAMEN, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que declara la “ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CON UN VALOR EN DÓLARES DE \$. 5,848.00 (USD)”, detallando los siguientes bienes:

MEDIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	DETALLE	NÚMERO DE SERIE	MONTO TOTAL EN USD (\$)
Unidad	2	DESKTOP (PC DE ESCRITO RIO)	DESKTOP LENOVO ALL IN ONE THINKCENTRE MODELO NEO 30A, PANTALLA 24", CORE I7, MEMORIA 16GB, DISCO 1TB SSD, WINDOWS 11 PROFESSIONAL. INCLUYE TECLADO Y MOUSE USB PN: 12B2000PLS GARANTÍA: 3 AÑOS ONSITE	SMP28Z3NM SMP28Z3NG	1.810,00
Unidad	2	NOTEBOOK	NOTEBOOK LENOVO THINKBOOK 16 G7 IML, ULTRA 7, MEMORIA 16GB, DISCO 1TB SSD, PANTALLA 16", WINDOWS 11 PROFESSIONAL.	PW0EQ34B PW0EQ34V	2.320,00

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCOS  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. MARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MAGDEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

			PN: 21MS00B3LM GARANTÍA: 3 AÑOS ONSITE		
Unidad	2	COOLER	COOLER PARA LAPTOP N9 TURBINE SILVER MATERIAL: ALUMINIO + ABS MULTI ÁNGULO: 07 POSICIONES COMPATIBLE: LAPTOPS DE 14" A 17" PUERTOS USB: 02 PUERTOS USB. PN: N9 GARANTÍA: 1 AÑO	NO TIENE	90,00
Unidad	2	DISCO DURO EXTERNO	UNIDAD DE DISCO DURO-EXTERNA ADATA MODELO HD650, CAPACIDAD: 4TB, FORMATO: 2.5" PORTATIL, INTERFAZ: USB 3.2 GEN 1 (USB 5GBPS) PN: AHD6504TU31C BK GARANTIA: 2 AÑOS	104621262131 104621262117	250,00
Unidad	6	USB	MEMORIA USB KINGSTON DATA TRAVELER MODELO EXODIA 64GB, USB FLASH DRIVE, INTERFAZ USB 3.2 GEN 1. PN: KCU2G645R, GARANTIA: 3 AÑOS	LM02930078 LM02930108 LM02931707 LM02931709 LM02931745 LM02931755	48,00
Unidad	1	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA: CANON MAXIFY GX7010, MULTIFUNCIONAL IMPRESORA/ESCANER/COPIA/FAX, INTERFAZ: USB ALTA VELOCIDAD, WI-FI (WIRELESS LAN, 2.4/5 GHZ, IEEE802.11B/G/N) PN: 4471C004AA GARANTÍA: 3 AÑOS	KNDW25394	650,00
Unidad	2	UPS	UPS INTERACTIVO MARCA: TRIPP LITE 1500VA, TOWER DE 1500VA/900W,8 TOMACORRIENTES C13#2, PANTALLA LCD INTERACTIVA PARA MONITOREO. PN: SMX1500LCDT GARANTÍA: 1 AÑO	3329HVLSM888 C00636 3329HVLSM888 C00637	410,00
Unidad	4	AURICULARES	AURICULARES MARCA: LOGITECH USB H390, TIPO DE MICRÓFONO: BIDIRECCIONAL, CON CABLE, DIADEMA: AJUSTABLE, AURICULARES ESTEREO, SUPRAURALES, ACOLCHADOS CANCELACIÓN DE RUIDO. PN:981-000014 GARANTÍA: 1 AÑO	2429AY90NAE9 2429AY909BR9 2429AYAD5GW9 2429AY807L29	140,00
Unidad	2	MOUSE	MOUSE MARCA: LOGITECH M170, INALÁMBRICO 2.4 GHZ, RECEPTOR INALÁMBRICO USB, COLOR: NEGRO. PN:910-004940 GARANTIA:1 AÑO	2437APW96XTS 2437APD9A5R9	30,00

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Unidad	2	PAD MOUSE	PAD MOUSE MARCA: LOGITECH DESK MAT, 100% POLIÉSTER RECICLADO, SUPERIOR Y CAPA INTERIOR BASE ANTIDESLIZANTE, 72% CAUCHO NATURAL, BORDES QUE NO SE DESHILACHAN PN: 956-000047 GARANTIA: 1 AÑO	NO TIENE	100,00
TOTAL, USD					5.848,00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Gobernador Regional de Tumbes, para conocimiento y acciones respectivas, disponiéndole efectúe la asignación y entrega de los bienes donados de conformidad con los procedimientos administrativos detallados en la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR**, el Acuerdo de Consejo Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para conocimiento y acciones respectivas, exhortándole que citada donación deba ser utilizada para los fines correspondientes, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER**, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

.....  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Agradecer a la señora Martha por la presencia, licenciada, muchas gracias por su explicación.

**Lic. MARTHA ESCALANTE YARAKA – Sub Gerente de Inclusión Social del Gobierno Regional de Tumbes.**  
Gracias a ustedes, muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Como tercer punto de agenda:  
3. Informe del jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes ante el consejo regional correspondiente al primer trimestre del año 2025. Invitamos al jefe del órgano de control institucional, dar la bienvenida al jefe del órgano de control institucional del gobierno regional de Tumbes. Tiene usted el uso de la palabra.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

**Después de saludar manifestó.**

En esta oportunidad voy a sustentar el informe correspondiente al primer trimestre del presente año. En esta oportunidad me acompaña el abogado Jimmy Ruiz Jiménez, representante de la gerencia regional de control de Tumbes. Bien, a continuación, esquematizado la presentación de la sustentación del informe correspondiente al primer trimestre del 2025. En cuanto a los datos de la entidad, no quisiera, digamos, ahondar mucho, porque como ya es una presentación repetitiva, considero que lo más importante son los servicios de control, igual con los datos del órgano de control institucional.

Sobre los servicios de control, vamos a empezar primero con lo que es el control posterior, en lo que corresponde a nuestro órgano de control del gobierno regional. Al primer trimestre del presente año se han ejecutado siete servicios de control, seis acciones de oficio posterior han sido concluidas y la auditoría de cumplimiento se encuentra en proceso. La auditoría de cumplimiento que se viene realizando en el órgano de control institucional corresponde a la obra reconstrucción de pistas y veredas en la calle Tarapacá, avenida Piura, avenida Arica, calle 24 de julio y prolongación Tarapacá del barrio San José.

El monto que estamos examinando en esta auditoría es de más de 18 millones de soles. Sobre las recomendaciones de este control posterior, como les mencioné, se han concluido seis acciones de oficio posterior, en la cual dos recomendaciones se encuentran en proceso y cuatro en estado pendientes. Ahora, corresponde a la unidad ejecutora dirección regional de educación, en la cual se encuentra en proceso una auditoría de cumplimiento y se han concluido seis acciones de oficio posterior.


Sobre las recomendaciones de este tipo de control posterior, tenemos de que seis recomendaciones de acción de oficio posterior se encuentran pendientes. Respecto a la dirección regional de salud, se tiene de que un servicio de control específico se encuentra en proceso y se ha concluido una acción de oficio posterior. Sobre las recomendaciones de la acción de oficio posterior se encuentra pendiente.

En relación al hospital regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II-2, tenemos que se encuentra en proceso una acción de oficio posterior. Ahora, pasamos al control simultáneo. En lo que corresponde al OCI del pliego, tenemos que se han concluido ocho servicios de control, de los cuales cuatro son concurrentes, dos orientaciones de oficio y dos visitas de control.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

Sobre las recomendaciones, sí cabe precisar varios puntos. Uno de los puntos es de que las situaciones adversas no son corregidas por la entidad. De las 11 situaciones adversas que hemos reportado al primer trimestre, sólo una ha sido corregida, que representa el 9%.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
Ing. BORIS BENSON VARGO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Dos tienen con acciones, cuatro sin acciones y cuatro no corregidas. Aquí cabe precisar algo sobre los estados de las situaciones adversas. La directiva que regula este tipo de servicio de control establece un plazo de 45 días calendario para que las entidades puedan corregir las situaciones adversas.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
Abog. ROSMARI PAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Y una vez culminado este plazo, nosotros estamos obligados a proceder con el registro respectivo. Si no hemos recibido ningún tipo de información respecto a las acciones que han adoptado los diferentes funcionarios competentes en los servicios de control, en este caso de los informes, nosotros vamos a tener que registrar el estado no corregido. ¿Por qué? Porque ya venció el plazo máximo que tenían los funcionarios para poder corregir.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Por eso que aquí, en este caso, la realidad del gobierno regional es de que sin acciones y no corregidas representa el 72% de las recomendaciones que se han emitido. En este caso serían 8 de 11. Sobre el estado sin acciones, aquí cabe precisar de qué es muy probable que algunos funcionarios hayan realizado acciones, pero lamentablemente toda esa información, esa documentación sobre las acciones que ellos han realizado no llega al OCI, o sea, no reportan, no informan sobre las acciones que han realizado y puede que esa situación se esté presentando.

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Pero lamentablemente hemos llegado a la conclusión que no se realizan acciones porque nosotros reiteramos y pese a los reiterativos igual no recibimos respuesta alguna. Respecto a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones se ha ejecutado un control concurrente y esta situación adversa se encuentra sin acciones, o sea, no hemos recibido documentación en la cual acredite que los funcionarios hayan realizado acciones o en todo caso es porque los funcionarios definitivamente no han realizado ninguna acción. La Dirección Regional de Educación ha concluido dos controles concurrentes, dos orientaciones de oficio y una visita de control, en total ellos han ejecutado cinco servicios de control.

Y sobre el estado de la situación adversa tenemos que, del total, que son seis, todas tienen el estado de sin acciones, es decir, no han realizado ninguna acción o es que habiendo realizado acciones no han comunicado al

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

OCI sobre tales acciones. Respecto a la Dirección Regional de Salud tenemos que en total ha ejecutado siete servicios de control, de los cuales tres son controles concurrentes, una orientación de oficio y tres visitas de control. Estos siete servicios de control se han reportado 19 situaciones adversas, de las cuales tres han sido corregidas, ocho sin acciones y ocho no corregidas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO VARGO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Sobre el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría, JAMO II-2, tenemos que se han ejecutado seis servicios de control, un control concurrente, dos orientaciones de oficio y una visita de control. En el caso del hospital son 15 situaciones adversas, de las cuales siete registran con acciones, ocho sin acciones, de las 15 total emitidas. Culminada la presentación de los servicios de control posterior y simultáneo, pasamos a los servicios relacionados que más que todo son labores complementarias a nuestro ejercicio.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO RAJAPRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Por ejemplo, que son la evaluación de las denuncias, el seguimiento que se realiza a los informes de control posterior, el seguimiento a las situaciones adversas de control simultáneo, la evaluación de la implementación del sistema de control interno y actividades operativas. En el caso del Gobierno Regional del Pliego se han evaluado ocho denuncias, el porcentaje de implementación de recomendaciones de control posteriores del 14,29 por ciento y en control simultáneo sí tenemos el 33,90 por ciento. En el caso de la Dirección Regional de Evaluación han evaluado cinco denuncias, el porcentaje de implementación de recomendaciones de control posteriores del 2,56 por ciento y de 10 por ciento sobre las situaciones adversas, una evaluación de control interno y actividades operativas tres.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

En salud tenemos dos denuncias evaluadas. Aquí cabe precisar que respecto a la implementación de recomendaciones el sistema presentó un error, por eso es que no se reporta avance, pero sí digamos que se han venido registrando el estado de las recomendaciones y una meta de lo que es control interno y tres sobre actividades operativas. En el caso del Hospital Regional se ha evaluado una denuncia, el porcentaje de implementación de control posterior es del 11,76 y de control simultáneo el 60,53 por ciento.


Una evaluación del sistema de control interno y tres actividades operativas. En el caso de la UGEL Tumbes igual una denuncia y también se ha presentado problemas en el sistema que no nos reporta avances en la implementación de recomendaciones. Una meta en evaluación del sistema de control interno y tres metas en actividades operativas.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Bien, a continuación, vamos a presentar los informes de control. Aquí cabe resaltar algo muy importante. A continuación, lo que vamos a presentar son, digamos, los principales informes de control, o sea, no son todos los que hemos emitido durante este primer trimestre y es la oportunidad propicia para poderles informar que a través de la página web de la Contraloría General de la República ustedes pueden descargar todos los informes que han sido emitidos.

Es fácil, es amigable la descarga, está por región, está por entidad y a ustedes les va a ayudar bastante en su labor de fiscalización que tienen para poderlos descargar. Inclusive estos informes que nosotros vamos a presentar, digamos, ustedes los descargan en su integridad y van a poder tomar conocimiento ya de, digamos, de la amplitud, de la integridad de estos informes.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Una consulta CPC, cuando un informe es levantado, las observaciones lo retiran del mismo, de la misma página donde puedes bajar los informes, ¿lo retiran?

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

Señor consejero, bueno, está bien su pregunta, su inquietud. Los informes son publicados, van a permanecer siempre su publicación, ya el seguimiento que se hace a las recomendaciones ya son procedimientos internos que tenemos los órganos de control, en la cual se hace seguimiento a las recomendaciones si es que se llegan a implementar, están pendientes, están en proceso, igual como para las situaciones adversas.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Porque entonces el informe siempre va a estar ahí, a pesar que se puedan levantar las observaciones más adelante.

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

Así es.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Porque yo estaba buscando el informe de la doctora Victoria Castillo y no lo he encontrado, el informe que ustedes publicaron, lo estaba buscando en informes de Contraloría y no lo pude ubicar. Bueno, de todas formas, voy a seguir buscándolo, si no me podría apoyar con su personal también.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

Sí, es un poco raro porque yo lo he podido descargar anteayer, dada la coyuntura, digamos, de las noticias periodísticas, yo he tenido que descargarlo para poderlo revisar, porque este informe ha sido emitido en la gerencia, no ha sido emitido por el OCI, pero sí está, se me ha quedado grabado el número, es el 23721.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok, justamente con el equipo estaban que me comunicaban que no lo encontraban, no lo ubicaban. Sí, bueno, entonces la consulta es esa, si al final del cabo el informe va a continuarse dentro de la página, eso es importante. Muchas gracias. Continúe, CPC disculpe la interrupción.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. CARLOS RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

No se preocupe. Bien, a continuación, vamos a presentar los informes que hemos emitido nosotros como OCI del gobierno regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAF  
CONSEJERO REGIONAL

Tenemos el Informe de Acción de Oficio Posterior, el 003-2025, que está referido a la contratación de proveedora que se encontraba impedida de contratar con el gobierno regional de Tumbes. Aquí el hecho encontrado es que durante los años 2019 al 2024, el gobierno regional contrató bajo la modalidad de locación de servicios a proveedora que se encontraba impedida de contratar con el gobierno regional, situación que afectó la legalidad e integridad en la contratación. La anterior normativa de contrataciones establecía los supuestos en los cuales se configuraban los impedimentos, y uno de los impedimentos que, digamos, fue materia de incumplimiento por parte del gobierno regional es de que se contrató a una hermana de un trabajador, lo cual está expresamente, digamos, impedido según los supuestos de la anterior norma de contratación.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

El Informe de Acción de Oficio Posterior, el 008, similar al caso anterior, aquí el hecho encontrado es que fueron tres años de contratación, 2022, 2023 y 2024, y en este caso el hecho evidenciado es que se contrató bajo la modalidad de locación de servicios por el vínculo de parentesco por afinidad con el gerente regional de infraestructura. Después tenemos el Informe 009, recuerdo que en la sesión anterior varios consejeros expresaban su requerimiento respecto a por qué no se habían revisado las contrataciones directas por emergencia. Bueno, aquí en este informe hemos reportado que por más de 7 millones de soles durante el estado de emergencia se contrataron, se efectuaron contrataciones que no constituyen acciones de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

excepción inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo, ni respuesta ni rehabilitación ante el peligro inminente por dispuestas precipitaciones pluviales y posible fenómeno de el niño.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORY REICANO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

En las contrataciones observadas está la obra mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria de la Institución Educativa 040, El Limón, así como su supervisión. Otra contratación observada fue la supervisión de la obra mejoramiento del servicio de educación básica regular de la Institución Educativa 093 Efraín Arcaya Cevallos. Y la otra contratación corresponde a la IOAR. reparación de cobertura en el hospital regional José Alfredo Mendoza Olavarría.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Después tenemos el Informe 012-2025, este informe corresponde a la Dirección Regional de Transportes, en la cual esta entidad encargó a un locador de servicios las funciones de director ejecutivo de telecomunicaciones y de circulación terrestre. No obstante, estas funciones son de carácter permanente, subordinadas y previstas en los instrumentos de gestión, e incluso se exigió menores requisitos a los establecidos. Luego tenemos el Informe 013-2025, en la cual se denomina configuración de actos de nepotismo en el Gobierno Regional de Tumbes, en la cual se logró determinar que la entidad contrató a familiar de consejero regional para prestar servicios en la Procuraduría Pública Regional, configurando actos de nepotismo, lo cual afectó el correcto funcionamiento de la Administración Pública y el acceso al Gobierno Regional en condiciones de igualdad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MENDO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Luego tenemos un Informe de Control Concurrente. Les comento que en esta modalidad de control concurrente nosotros hemos considerado conveniente que el inicio no debe ser cuando la obra está en ejecución, sino desde la elaboración del expediente técnico, por eso que nosotros a inicio de año empezamos a revisar los expedientes, revisando qué obras ya tenían expediente técnico aprobado y que estaban en proceso de publicación, de su proceso de licitación, y encontramos a la obra mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial y primaria de la Institución Educativa 030, Baldomero Puell Franco. Esta obra hasta la fecha no ha sido adjudicada, hay problemas en cuanto a la adjudicación, pero nosotros ya hemos emitido dos informes de hitos de control.



En este informe de hitos se reportaron tres situaciones adversas, la primera que el expediente técnico no cuenta con certificaciones de factibilidad para los servicios de agua potable, desagüe y energía eléctrica, que deben ser emitidas por las entidades prestadoras de estos servicios. La segunda situación adversa fue que la entidad no ha convocado el procedimiento de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEJAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BOLENE REGINA PAREDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. CARLOS RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAR.  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

selección de la consultoría de obra que realizará la supervisión de la ejecución de la obra, lo que podría impedir el inicio o continuidad de los trabajos. Y la tercera situación adversa que la entidad no registra el formato 12b, seguimiento a la ejecución de inversiones, formato que es de obligatorio cumplimiento su registro y su actualización en el sistema de seguimiento de las inversiones que está a cargo del MEF.

### CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.

A continuación, voy a presentar los informes emitidos por las unidades ejecutoras. Sobre la Dirección Regional de Educación, es el Informe 001-2025, el Comité de Contratación del Proceso 1-2024, DRET, de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, adjudicó plazas de Relacionista Público 2 y chofer 2 a postulantes que no cumplían el perfil y consideraciones previstas en la normativa aplicable. Otro informe de la Dirección Regional de Educación, adquisición de bienes, materiales e insumos mediante compras directas. Aquí se encontró de que la entidad realizó compras por montos menores a 8 UIT, respecto de útiles de escritorio, materiales de limpieza, llantas, baterías, tinter y tóner, omitiendo el uso del procedimiento del catálogo de acuerdos marco.

Este catálogo de acuerdo a marco es una modalidad establecida en la normativa de contrataciones que hace más celeridad las contrataciones porque ya están los proveedores y las entidades solo seleccionan la que tenga menor precio y menor plazo de entrega y se compra, pero acá han obviado este mecanismo. Igual en la Dirección Regional de Educación, el Informe 07-2025, aquí en esta informe llama un poco la atención porque sobre una obra se han contratado servicios de elaboración, es un proveedor, después supervisión, otro proveedor, y un tercero proveedor, revisión y evaluación, o sea, tres contrataciones para tener un expediente técnico, como solo se espera que este expediente técnico no pueda presentar ningún error durante su ejecución. Sin embargo, aquí la situación adversa, el hecho observado es que se pagaron estos servicios pese a que no se cumplieron las formalidades contenidas en los términos de referencia, no contaban con todos los documentos técnicos y no se encuentra firmado por profesionales responsables y competentes.

Otro informe de la Dirección Regional de Educación es referido al expediente de liquidación de obra, o sea, mejoramiento de los servicios básicos y complementarios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Contralmirante Manuel Villar Olivera, no cuenta con documentación

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS LEGIDO CARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. DOMINICÓ RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL



debidamente sustentada, siendo un incumplimiento por parte del contratista. Tenemos un informe de visita de control, está referido a los centros de educación básica regular. Aquí en esta visita se determinaron deficiencias en la infraestructura, mobiliario y equipamiento de centros de educación básica regular que podría afectar la integridad física y el desarrollo integral de la población estudiantil al no contar con un entorno que le permita desarrollar sus capacidades y logro de aprendizaje.

Carencia de espacios educativos, módulos prefabricados para el nivel primario y secundario de la institución educativa Mariscal Avelino Cáceres, limitaría brindar el servicio educativo a la totalidad de la población estudiantil y así mismo podría afectar el buen inicio del año escolar. Respecto a la Dirección Regional de Salud, el Informe 008-2025, aquí se reportó un hecho de que la entidad encargó funciones al director de logística en la jefatura de adquisiciones al margen de la normativa que regula la acción de desplazamiento de encargatura. Otro informe de la Dirección Regional de Salud es el 006-2025, este sobre un control concurrente a las actividades de prevención, respuesta y control del dengue.

La primera situación adversa está referida a la Estrategia Regional de Enfermedades Metaxénicas y los centros de salud de Zarumilla, Zorritos y Pampa Grande no han elaborado el Plan de Estrategia de Metaxénicas Dengue. La segunda, limitaciones y problemáticas suscitadas en la coordinación regional de la Estrategia Regional de Enfermedades Metaxénicas y en los componentes que participan de la citada estrategia respecto a las actividades de prevención, respuesta y control del dengue y avance del 6% del presupuesto. Y la tercera situación adversa es que en los centros de salud de Zarumilla, Corrales, Zorritos y Pampa Grande existe desabastecimiento de productos e insumos médicos esenciales y necesarios para el diagnóstico de pacientes con dengue.

Esas son las tres situaciones adversas. Otro Informe de Visita de Control es el 002-2025 que está referido al mantenimiento y operatividad de las ambulancias. Aquí se encontró que la entidad cuenta con tres ambulancias inoperativas por un periodo superior a un año, de las cuales dos están internadas en un taller de mecánica sin contar con contrato y orden de servicio y una está internada en un ambiente del hospital regional generando el riesgo de afectar la prestación del servicio de salud.

La segunda, la entidad cuenta con siete ambulancias inoperativas encontrándose internadas en los ambientes de los establecimientos de salud a las que fueron asignadas sin ser reparadas. Y la tercera, de que la entidad

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROBERTO BAL PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

no cuenta con una directiva, alineamientos u otro documento normativo que permita regular el proceso de mantenimiento correctivo de una ambulancia a fin de que se encuentren a sus operativas. Otro informe es la visita 04-2025, en este caso se ha verificado el estado situacional del puesto de salud La Choza, de la micro red Zorritos. Aquí se han reportado la primera situación adversa, condiciones inadecuadas de infraestructura y equipamiento en el puesto de salud La Choza. La segunda, no se realizó el registro de temperatura de refrigeración de vacunas y de congelación conforme a la periodicidad exigida y cajas de medicamentos en contacto directo con la superficie del piso.

Genera el riesgo de no controlar la temperatura y ante una variación fuera de rangos permitidos. Podría ocasionar una ruptura de la cadena de frío y que las vacunas no conserven su potencia inmunológica, así como la afectación de la conservación, calidad y seguridad de los medicamentos. Este informe fue emitido el 7 de febrero del 2025. Otro informe...

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional**

Sí, en La Choza está indicando que el informe es de febrero. Más o menos, la periodicidad de las visitas que ustedes hacen en relación con el informe, ¿qué tiempo hay más o menos?

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

Sobre una visita de control, su plazo de ejecución son 12 días hábiles. Desde que se planifica hasta que se emite el informe, son 12 días hábiles.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional**

Ah, ok, ok.

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

Otro Informe de Visita de Control que realizó el OCI de la Dirección Regional de Salud es sobre el estado situacional de abastecimiento y conservación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Aquí se reportaron dos situaciones adversas. Estos establecimientos de salud presentan productos farmacéuticos y dispositivos médicos en condición de desabastecidos.

La segunda, que las farmacias de los establecimientos de salud presentan condiciones inadecuadas de equipamiento y materiales, generando el riesgo de afectar la conservación, calidad, eficacia y seguridad de los productos

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Ahora, respecto al hospital regional, se ha hecho un control concurrente al servicio de nutrición y dietética. Como ustedes pueden ver en las imágenes, se aprecia la carne de res en estado de descomposición dentro de una cámara de carne.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BOBBI REGALADO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL

En este informe de hitos se han reportado cinco situaciones adversas. La primera, sobre alimentos en estado de descomposición. La segunda, la fuga interna en las cámaras frigoríficas, la tercera, posible desabastecimiento, la cuarta, ingreso y resección de alimentos de consumo humano sin previo cuadro comparativo de precios para seleccionar los mejores precios, y la quinta, la inadecuada limpieza en el servicio de nutrición y dietética.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. JOHANNES FAL PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENYRY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Aquí también se ha emitido un informe de orientación de oficio, es sobre la verificación de la contratación del servicio de hemodiálisis. La única situación adversa es que el hospital no estaría brindando el servicio de hemodiálisis para pacientes críticos. Situación que pone en peligro la vida e integridad de los pacientes beneficiarios del SIS. Este informe fue emitido el 7 de marzo. Otro Informe de Visita de Control es sobre las condiciones sanitarias en los servicios de consultoría externa, emergencia, cuidados críticos y trauma shock. Aquí la situación adversa fue la falta de medidas de bioseguridad, alerta epidemiológica e inadecuado control de aforo de pacientes y familiares en consultorios externos, emergencia, cuidados críticos y trauma shock.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Lo cual traería como consecuencia un alto riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas y COVID-19. Este informe fue emitido el 28 de enero del 2025. Otro informe de visita de control es a la unidad de vigilancia clínica, UVICLIN, del Dengue. Aquí se determinaron tres situaciones adversas. La primera, UVICLIN del Dengue viene funcionando en módulos prefabricados en mal estado, los cuales sólo cuentan con 10 camas operativas. La segunda, desabastecimiento de pruebas rápidas. Y la tercera, se identificó personal asistencial en UVICLIN del Dengue que no contaría con vínculo contractual con la entidad, por lo que ante posibles complicaciones en la salud de los pacientes no sería posible la determinación de responsabilidades. Otro informe de visita de control está referido a la central de esterilización. Aquí se han reportado cuatro situaciones adversas.

La primera es que la central de esterilización no cuenta con infraestructura, diseño y distribución de espacios adecuados para la realización independiente de actividades, existiendo el riesgo de contaminación y transmisión de infecciones intrahospitalarias. La segunda, falta de insumos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

de desinfección, falta de equipos de esterilización autoclave y equipos autoclave presenta fallas de operatividad, material quirúrgico inmobiliario en mal estado de conservación. También la tercera situación adversa es la falta de coordinación entre el Comité Institucional de Prevención y Control de Enfermedades asociadas a Atenciones de Salud y la Oficina de Seguridad y Salud para el Trabajo, falta de coordinación.

Y la cuarta es, personal a cargo de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo vendría obstaculizando las labores de control del OCI. Bien, esos son los principales informes que han emitido los OCIS de las unidades ejecutoras y nuevamente recalando que no son todos los informes emitidos, sino que son los principales que se han considerado para la exposición, invocándolos nuevamente a que visiten la página web de la Contraloría General de la República y ahí pueden descargar en su integridad estos informes. Pasamos a las limitaciones que viene presentando el OCI.

Como ya se ha presentado la situación de las situaciones adversas que en su mayoría tienen el estado de no acciones y no corregidas, vendría a ser nuestra principal limitación que tenemos. Tanto trabajo que desarrollamos para poder presentarle al titular de la entidad para que pueda mejorar estos servicios, tanto en obras como en los servicios educativos y de salud que se han reportado en esta oportunidad. Pero lamentablemente no se viene recibiendo documentación de las acciones que vienen realizando los funcionarios.

Puede ser que ante tanta carga laboral quizá no puedan alcanzarnos esa información o el otro caso es que no realizan ninguna acción. Pero la información que nosotros estamos presentando es sobre la base de la información que recibimos y que está registrada en nuestros sistemas. Por lo tanto, esas serían nuestras principales limitaciones.

Antes cabe la oportunidad, señores consejeros regionales, creo que es de conocimiento público la situación crítica que viene afrontando la Contraloría General de la República. Deben haber tomado conocimiento a través de los medios de comunicación. Les comento que a inicios del presente año la capacidad operativa del OCI era de 15 auditores y 15 hemos estado hasta el 31 de marzo.


Pero ante la difícil situación de la Contraloría por falta de presupuesto no se les ha renovado contrato a 7 auditores. Por lo que a partir del 1 de abril nuestra capacidad operativa se ha reducido a 8. Es casi la mitad y eso definitivamente va a tener un impacto, ya tiene un impacto negativo en los

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES




## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL


“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL


servicios de control que venimos desarrollando. Pero igual quienes seguimos en OCI estamos dando lo mejor que podemos para poder intervenir en las principales áreas críticas y procesos que son sensibles a la comisión de irregularidades para poder prestar nuestro servicio público.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VENCES  
CONSEJERO REGIONAL

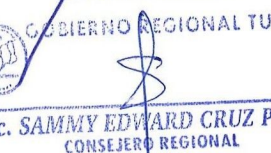
Quizá para el siguiente informe correspondiente al segundo trimestre se va a ver un poco los resultados de esta afectación, esta reducción que ha habido de personal. Esa sería una de las principales limitaciones que a futuro se va a tener que exponer ante ustedes como órgano fiscalizador. Y como última parte, como recomendación para el Consejo Regional es la misma de las anteriores, es poder instar al Gobernador Regional y al Gerente General para que evalúen los motivos por los cuales no se viene elaborando el plan de acción y remitiendo información al OCI sobre las acciones que adoptan ante las recomendaciones y situaciones adversas que nosotros comunicamos.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. RENATO MAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Esperamos que durante los próximos días Contraloría pueda recuperar su presupuesto y nuevamente recuperar la capacidad operativa para poder desarrollar nuestros servicios de control de la mejor forma. Porque definitivamente si no logra conseguir el presupuesto en nuestro OCI, de los ocho auditores que quedamos, solo nos quedaríamos dos. Y eso sí va a ser una situación muy crítica para la Contraloría, para el OCI, para el Gobierno Regional y principalmente para la ciudadanía, porque nosotros prestamos los servicios a los ciudadanos, ellos ven que sus obras en su sector, en su barrio son de mala calidad, ¿qué hace la Contraloría? Y nos exigen, nos reclaman con justa razón.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. HENRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAF  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Servicios públicos deficientes en las diferentes entidades, lamentablemente no hay esa vocación de servicio, del servidor público. Pero igual, ahí vamos a estar, ojalá que tengamos buenas noticias para que la Contraloría pueda recuperar el presupuesto y mantener la capacidad operativa que hemos tenido a inicio de año. Bien, señores consejeros, estoy a su disposición para cualquier duda, consulta que ustedes puedan formular. Y muchas gracias.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Consejero Samy Cruz Peña, tiene un solo palabra.

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**  
Gracias presidente, con su venia hemos escuchado todo lo que nos han informado el día de hoy el órgano de control. Ante ello solicito un acuerdo de consejo regional. Dado al alto índice de inacción ante los hitos de control, se insta al titular de la entidad y al gerente general e informe a este colegiado

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

las acciones adoptadas ante las recomendaciones y situaciones adversas comunicadas por el órgano de control institucional.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok, tome nota secretario, por favor, consejero Ingeniero Diego Alemán.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS ESCOBAR VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

La pregunta es, cuando las entidades públicas no dan respuesta a estas recomendaciones, ¿qué es lo siguiente que hacen ustedes? Porque yo les comento esto porque hoy en la mañana conversaba con una funcionaria de educación y me comentaba precisamente que las recomendaciones que ustedes les han dado, de acuerdo al informe que ha alcanzado, el director ya lo archivó. Y me decía, y ahí que sigue. Esa sería la pregunta.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROBERTO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**CPC. DANI DANIEL ORTIZ LUNA – Jefe del Órgano de Control Institucional.**

Bien, como les manifestaba, la entidad tiene un plazo de 45 días calendario después de haber recibido el informe para poder corregir las situaciones adversas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. JENY MARCO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Cuando los funcionarios que les corresponde corregir, consideran de que la situación adversa les va a demandar mayor tiempo o en todo caso hay mucha complejidad en el caso, la directiva de Contraloría ha previsto un plazo adicional de 45 días. O sea, son 90 días que tiene la entidad para poder corregir esta situación adversa. Nosotros, previo al vencimiento de este plazo, enviamos un documento al titular para advertirle de que ya está próximo a vencer y que por favor adopte las acciones correctivas o que nos alcance la información.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL HOSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

Les comento que en estos primeros cinco meses del año he podido percibir que sí hay una mayor respuesta que hemos recibido de parte del titular de la entidad y de los funcionarios. En poder corregir las situaciones adversas. Si nosotros no recibimos la información, lo que nos queda es registrar en nuestro sistema de que la situación adversa no fue corregida.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Después tenemos que hacer un análisis, una evaluación, si es que la no corrección de esta situación adversa tuvo un impacto negativo en la gestión, en la administración, en el sentido de que pudo haberse generado algún perjuicio económico. Ante esa situación nosotros lo que hacemos es emitir una hoja informativa en la cual esa situación adversa la tenemos como un punto de atención para después hacer un control posterior. En caso de que no sea así, porque hay situaciones adversas que en sí no generan algún



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

perjuicio económico, lo que queda ahí es ya como un dato estadístico de las situaciones adversas que finalmente no pudieron ser corregidas. Ese es el procedimiento que se sigue.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero delegado con su venia, habiendo escuchado la propuesta formulada por el consejero Sammy Cruz Peña respecto a solicitar un Acuerdo de Consejo Regional dado al alto índice de inacción ante los hitos de control, instándose al titular de la entidad y al gerente general e informe al pleno del consejo las acciones adoptadas ante las recomendaciones y situaciones adversas comunicadas por el Órgano de Control Institucional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el consejero Sammy Cruz Peña, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez  
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña  
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez  
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo  
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces  
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias  
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor  
A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero delegado, le informo que citado dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Dar por recibido la presentación y sustentación del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Primer Trimestre del Año 2025, (Enero – Marzo), alcanzado mediante el Oficio N° 000156-2025-CG/OC5353, de fecha 29 de abril del 2025, firmado digitalmente por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente la recomendación establecida en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Primer Trimestre del Año 2025, (Enero – Marzo).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS PÉREZ VARGAS VINCER  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente las acciones correspondientes con la finalidad de mitigar las Limitaciones al Ejercicio del Control Gubernamental, que se señala en el numeral 4 del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Primer Trimestre del Año 2025, (Enero – Marzo), las mismas que a continuación se detallan:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROBERTO ALFREDO PRESCOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

“Si bien el Titular y la Gerencia General disponen a las diferentes dependencias la adopción de acciones ante los hechos identificados en los informes de control, el Órgano de Control Institucional no viene recibiendo la información de las acciones adoptadas ante las recomendaciones y situaciones adversas formuladas”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR** a la Gerencia General Regional que adopte y regule debidamente la elaboración, aprobación, implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno en el Gobierno Regional de Tumbes, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, propendiendo el logro de los fines, objetivos y metas institucionales, dentro del marco legal vigente, a efectos de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del Estado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAF  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO QUINTO. – RECOMENDAR** al Titular de la Entidad y a la Gerencia General Regional que, dado al alto índice de inacción ante los hitos de control, adopte las medidas correctivas inmediatas ante las recomendaciones y situaciones adversas formuladas en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Primer Trimestre del Año 2025, (Enero – Marzo); debiendo informar a este Consejo Regional sobre la implementación de la misma.



**ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión, control y fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, debiendo informar al Consejo Regional de Tumbes de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

manera periódica y bajo responsabilidad funcional de la implementación de la recomendación consignada en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional", correspondiente al Primer Trimestre del Año 2025 (Enero – Marzo).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO SÉPTIMO. – NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y cumplimiento, bajo responsabilidad funcional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS KEVIN Pardo VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO OCTAVO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. ROBERTO RAL PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Continuando con el cuarto punto de agenda:

4. Tratamiento del pedido de autorización de inicio de fiscalización y aprobación del plan de trabajo de la actividad de fiscalización de los consejeros regionales elaborado por miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, periodo 2025, sobre proceso de selección para contratación de adjudicación de la obra mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial y primaria de la Institución Educativa N° 030, Baldomero Puell Franco, en el Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes. Formulado con el Oficio N° 025-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-COI-PS-EC-P. Para tal punto de agenda, dejo en uso de la palabra el presidente de la comisión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENBRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Gracias, presidente, por el espacio, para informarles que se ha elaborado una PTAF dado que el gerente general ha informado a mi comisión los presuntos actos irregulares ante la adjudicación de la obra de la Institución Educativa 030, Baldomero Puell Franco, en el distrito de Tumbes, provincia de Tumbes y departamento de Tumbes, y al haber tomado conocimiento de esta, pues nos hemos reunido en comisión y hemos visto en la necesidad de sacar una PTAF para que en un mes simplemente poder determinar si existe o no estos presuntos actos de corrupción de los cuales está enmarcando el gerente general y informando a la comisión de infraestructura, para lo cual solamente hemos requerido de un profesional, un abogado, por cuatro mil soles y en un solo mes. Ya tienen conocimiento, así que, si es que hubiese alguna pregunta, alguna observación, les rogaría que por favor la hagan para que aquí en la comisión poder absolver la pregunta que ustedes tengan a bien.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

¿Algún consejero con alguna consulta por el PTAF que se está aperturando o que se piensa aperturar? ¿No? ¿Ningún consejero tiene alguna observación o pregunta? ¿Sí? Ingeniero.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional**

Sí, con respecto a la PTAF, que se vean bien los tiempos, los plazos, para evitar que posteriormente pidamos ampliaciones. Si ya el consejero ha manifestado que va a ser en un mes, que se cumpla y se haga su informe dentro del mes y evitar luego estar pidiendo ampliaciones. Solamente eso voy a acotar.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

De acuerdo, presidente.

Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Para ampliar un poquito sobre este tema, lo que sucede de que en esta obra ha habido un presunto acto de nepotismo, donde algún funcionario que estaba dentro del comité, presuntamente habría sido socio de la empresa, que se le había dado como ganadora y también familiar directo de uno de los ganadores. Y por eso es que el gerente general envía a solicitar documentación y es más, también dentro del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional, ya lo ha manifestado, que también ellos han aperturado ya un hito de control ahí al respecto.

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Sí. ¿Algún otro consejero? ¿No? Secretario, sométalo a votación, por favor.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Con su venia, consejero delegado, vamos a someter a votación el pedido formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura, que es el siguiente, aprobar el pedido de fiscalización y aprobación del plan de trabajo elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura denominado Proceso de Selección para Contratación de Adjudicación de la Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 30, Baldomero Puell Franco, en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, el mismo que ha sido formulado con el Oficio N° 025-2025-GOB.REG.TUMBES-CR-COI-P-EC, los señores consejeros que estén a favor de aprobar lo antes mencionado sírvanse a levantar la mano.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor  
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor  
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL  
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor  
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés A favor  
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías A favor  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS  
CONSEJERO REGIONAL  
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

Consejero delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍAS  
CONSEJERO REGIONAL  
**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el inicio de la fiscalización sobre el “Proceso de Selección para Contratación de Adjudicación de la Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 030 “Baldomero Puell Franco”, en el Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes”; el mismo que será desarrollado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL  
**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de los Consejeros Regionales (PTAF) elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Infraestructura Periodo 2025, sobre “Proceso de Selección para Contratación de Adjudicación de la Obra Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial y Primaria de la Institución Educativa N° 030 “Baldomero Puell Franco”, en el Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes”; el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

.....  
**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Muy bien, secretario. Como quinto punto de agenda:

5. Tratamiento del Oficio N° 039-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNI-GMAGR, mediante el cual el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita autorización para viajar al país de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ANTONIO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFAN  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

Río Branco para participar en la reunión anual del GCFTASK Force en Río Branco, Acre, Brasil, los días diecinueve al veintitrés del mayo del dos mil veinticinco. Señores consejeros, como han visto las fechas y se han hecho mención, se está trayendo este documento a esta sesión extraordinaria como parte del trámite correspondiente, el documento llegó acá al Consejo Regional el día doce de mayo donde el señor estaba solicitando una pronta sesión, entonces producto de eso después hubo una explicación que el gerente ha viajado ya con una resolución sin generarle un gasto al gobierno regional. Se les informa, no sé si hay una observación, algo, sino para que quede como ya informados.

**Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional**

Sí, solamente para acotar ahí, consejero, que efectivamente también el gerente había informado ya a la Comisión de Recursos Naturales.

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Ok, ingeniero. ¿Algún otro consejero, sino para pasar al siguiente punto de agenda? Ya, este, teniendo ya conocimiento sobre este tratamiento, señores consejeros, pasamos al segundo punto de agenda. Punto de agenda número seis:

6. Tratamiento de la Carta N° 01-2025-MCBM de fecha quince de mayo del dos mil veinticinco, mediante el cual la Coordinadora de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Tumbes presenta renuncia irrevocable al cargo al mismo que fue designada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 136-2023-GOB.REG.TUMBES-CRCD de fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés. Secretario, lo dejo en uso la palabra.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Sí, así es, consejero delegado. Voy a dar lectura a la Carta N° 01-2025/MCBM, la misma que ha sido presentada a la Secretaría de Consejo el día quince de mayo del dos mil veinticinco. Dice lo siguiente, asunto, renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora de Integridad Institucional. De mi consideración, mediante el presente comunico a usted mi renuncia irrevocable al cargo de Coordinadora de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, al cual fui designada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 136-2023-GOB.REG.TUMBES-CR-CD con fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés. La presente decisión responde a motivos de salud que limitan mi continuidad en el ejercicio del cargo imposibilitando el cumplimiento óptimo de las responsabilidades inherentes al mismo. En consecuencia, solicito se tomen las acciones administrativas





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES




## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”


  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**  
CONSEJERO REGIONAL  
correspondientes con la finalidad de que se aplique el artículo 21, de la Ley N° 31433 que modifica la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades del Consejo de Municipalidades y Consejos Regionales para fortalecer al ejercicio de su función de fiscalización.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **BORIS REJINO PARDOS VENCES**  
CONSEJERO REGIONAL  
Adjunta a la misma carta un certificado médico y también el Acuerdo de Consejo Regional N° 136-2023 mediante el cual citada servidora fue designada.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Bueno, señores consejeros, como ya lo leyó el secretario, la coordinadora integral institucional del gobierno regional presenta su renuncia irrevocable con un documento no sé qué tratamiento, alguna opinión por parte de los consejeros.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. **JENNY MARIO RISCO CASTILLO**  
CONSEJERO REGIONAL  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
¿Irrevocable dice?


  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FAJARDO**  
CONSEJERO REGIONAL  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Irrevocable.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
Ah, ya. Y bueno, y el punto de agenda ¿para qué ha sido?

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**  
CONSEJERO REGIONAL  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Para dar a conocer en todo caso y el tratamiento posterior a eso, ¿no?

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
Bueno. Claro. Claro.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Aceptar su renuncia.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**  
Se acepta y se solicita la terna para poder este para poder designar a otro. Sí. Este consejero, el trámite es aceptar la renuncia y solicitar que se alcance la nueva terna para ...

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Bueno, tenemos la presencia de la ex coordinadora aquí en el seno del pleno del consejo, consejeros está solicitando el uso de las palabra para continuar por votación si le permiten sí tiene usted el uso de la palabra.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Abog. MILAGRITOS DEL CARMEN BANDA MONTENEGRO – Servidora Pública del Gobierno Regional Tumbes.**

**Después de saludar manifestó.**

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Yo presenté ese documento por motivo de salud, yo más bien agradezco la confianza que ustedes depositaron en mi persona, ya casi un año y medio he venido cumpliendo como coordinadora de integridad institucional sobre la fase de implementación.

Abog. ROMÁN BALPRESOTT NÚÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Como ustedes saben, la palabra integridad viene de una persona íntegra, que no tenga problemas, que no puede decir que tenga una conducta íntegra, ¿no? Más que todo respeto el código de conducta. Ustedes al momento que van a revisar, tienen que ver su perfil también de los postulantes. Yo muy agradecida, he sumado con lo que he podido a la gestión e incluso ya presenté mis informes al gerente general como inició la implementación de integridad y hasta el momento como estoy dejando integridad.

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FA  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Y también recomiendo a ustedes, como parte que ustedes designan, también deben monitorear y supervisar a los diferentes sectores que son las unidades adscritas donde se está implementando integridad. Porque no solamente es designar a un coordinador, es trabajar articuladamente para que todos lleguen a trabajar a una misión que es prevenir actos de corrupción. Eso es integridad. Muchas gracias por la confianza depositada en mi persona.

Lc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Agradecerle, doctora. Secretario, por favor, someta la votación el pedido.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

El trámite que sigue aquí es aceptar la renuncia y solicitar al gobernador para que nos envíe la terna a ser evaluada en una próxima reunión. No, pero tiene que aceptarse primero el consejo regional.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Consejero delegado, con su venia procedemos con la votación respectiva. La propuesta es la siguiente: Dar por aceptada la renuncia al cargo de coordinadora de integridad institucional del gobierno regional de Tumbes de



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

la servidora Milagritos del Carmen Banda Montenegro. La misma que fue designada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 136-2023, con fecha 29 de diciembre del 2023. Sí, esa sería la propuesta.

Los señores consejeros que estén a favor de aprobar lo mencionado, sírvanse a levantar la mano.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES	Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ	Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ	Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO	Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS	Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA	Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
	Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Consejero delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 042-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA** y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, Abog. Milagritos del Carmen Banda Montenegro, que le fuera conferida mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 136-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 29 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Abog. Abog. Milagritos del Carmen Banda Montenegro, a la Gerencia General y a la Oficina Regional de Administración, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

.....

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Agradecer la presencia de la señora Milagritos del Carmen Banda Montenegro. Muchas gracias por su presencia. Como séptimo punto de agenda:

7. Tratamiento del Oficio N° 17-2025-GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 22 de mayo del 2025, mediante el cual el gobernador regional de Tumbes remite expedientes de profesionales para designación del nuevo coordinador de la unidad funcional de integridad institucional por motivo de renuncia irrevocable del titular.

Señores consejeros, como ya hemos escuchado anteriormente, este punto de agenda se tratará en la próxima sesión. Ya, listo. Entonces, secretario, por favor, poner en conocimiento los documentos a los consejeros de la terna que ha sido enviada por parte del Consejo Regional.

**Prof. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional**

Ahí, este presidente, yo diría que como ha llegado los expedientes de los señores, que se haga una comisión para que ésta evalúe la terna.

**Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional**

Sí. Así es. Así está bien lo que dice Sammy, Que pase a la comisión de presupuesto para que la evalúe y en una próxima sesión se apruebe.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Bien, señores consejeros, voy a llevar la propuesta siguiente: Encargar a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento la evaluación de los perfiles de aquellos profesionales que han sido derivados mediante el Oficio N° 217-2025, suscrito por el gobernador regional de Tumbes, para la designación del nuevo coordinador de la unidad funcional de integridad institucional.

Los señores consejeros regionales que estén a favor de mencionada propuesta, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés

A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Bien, consejero delegado, se aprobó por unanimidad por cuanto se deriva citado expediente de la Comisión de Presupuesto.

Ing. DIEGO ALLEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REQUINO PADO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial lleve a cabo la evaluación de los perfiles relacionado a los profesionales propuestos para la Designación del Nuevo Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, debiendo proyectar el Dictamen correspondiente de los profesionales que cumplen con los requisitos para ocupar dicho cargo, para que en una próxima Sesión de Consejo se determine al candidato idóneo.

Abog. ROBERTO RAI PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAY  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDUARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**

Okey como octavo punto de agenda:

8. Tratamiento del Oficio N° 230-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 16 de abril del 2025, suscrito por el gerente general regional, magister CPC, Julio Ricardo Mena, izquierdo. Secretario.

**Lic. Adm. EDSON ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional**

Bien, señores consejeros. Voy a dar lectura al Oficio N° 230-2025-GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, recibido en la Secretaría del Consejo Regional el día 16 de abril del 2025. El mismo ha sido derivado al consejero delegado del Consejo Regional. Como asunto, solicito autorización al gobernador regional para viajar al país de Estados Unidos, Ciudad de Nueva York.

Dice lo siguiente. Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez para manifestarle que la Secretaría Técnica de la Asamblea

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORN RECINO PARDO WINCES  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. JONATHAN RAFAEL PRESCOTT NUNEZ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAJ  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA  
CONSEJERO REGIONAL

Nacional de Gobiernos Regionales, ANGR, ha realizado la invitación al gobernador regional al foro político alto nivel sobre el desarrollo sostenible (HILPF), organizado por las Naciones Unidas, Orufogar, que se llevará a cabo en Nueva York, Estados Unidos, en julio del 2025. Este año, el HILPF, Espacio Clave para Evaluar los Avances en la Implementación de la Agenda 2030, se celebrará el día lunes 14 al miércoles 23 de julio del 2025 bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ECOSOC.

El tema central será avanzar en soluciones sostenibles, inclusivas, basadas en la ciencia y en la evidencia para la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás, que la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 15, establece como atribución del Consejo Regional las demás que les corresponde de acuerdo a ley. Asimismo, el artículo 39 prescribe los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de Interés Público, Ciudadano o Institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Bueno, aquí también nombran la Directiva N° 007-2013-GOB.REG.TUMBES, que es denominada Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos en el Pliego Gobierno Regional TUMBES.

En el numeral 7.15, se señala que los viajes en comisión de servicio, por excepción al exterior del país, del presidente regional, funcionarios y servidores, serán autorizados por Acuerdo Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes. En ese sentido, en el marco de sus atribuciones prescritas en la Ley N° 27867 y su reglamento interno, solicito se proceda a la emisión de Acuerdo del Consejo Regional que autorice al gobernador regional, Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, viajar al país de Estados Unidos, Ciudad de Nueva York, del día lunes 14 al miércoles 23 de julio de 2025, a fin de participar en el Foro Político Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible HILPF, organizado por las Naciones Unidas, Orufogar. Es propicia la oportunidad para expresarle a ustedes las muestras de mi especial consideración.

Lo suscribe el Gerente General Encargado, Magíster CPC, Julio Ricardo Mena Izquierdo. Asimismo, a la misma están adjuntando, señores consejeros, una opinión legal. Una opinión legal que es el Oficio N° 210-2025, suscrita por el Jefe de Asesoría de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Magíster Nick Rojas Prescott.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES




## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

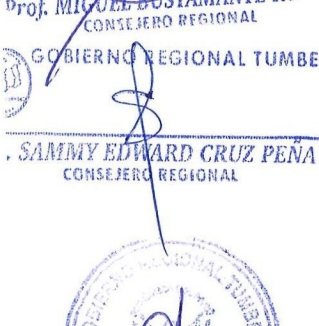
  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES Lic. Adm. EDSÓN ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional  
Por la Asamblea.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional  
Por la asamblea, o sea no va a ocasionar gastos al Gobierno Regional.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES Lic. Adm. EDSÓN ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional  
SÍ, aquí en la invitación, señores consejeros, que envía la Secretaría Técnica de la Asamblea al Gobernador Regional, dice que la Asamblea se hará cargo de los gastos de traslado, alojamiento y alimentación.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional  
No va a irrogar gastos al Gobierno Regional. ¿Está la documentación correcta?, ¿Están las invitaciones o...? Ya, gracias.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado  
¿Algún otro consejero? ¿No? Secretario, no habiendo ningún otro punto de opinión por parte de los consejeros, someta la votación, por favor.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES Lic. Adm. EDSÓN ALBERTO FERNÁNDEZ MASÍAS. – Secretario (e) del Consejo Regional  
Consejero Delegado, voy a llevar a votación el presente punto de agenda. Dice lo siguiente: Los señores Consejeros que estén a favor de aprobar la solicitud de autorización al Gobernador Regional de Tumbes, Ingeniero Segismundo Cruces Ordinola, para viajar al país de Estados Unidos, ciudad de Nueva York, para participar del evento denominado Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible HLPF, el mismo que se celebrará del día lunes 14 al miércoles 23 de julio del presente año.

Los señores Consejeros que estén a favor de aprobarlo, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Consejero Delegado, le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2025/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS RICHINO PARDO VINCE  
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NUÑEZ  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a viajar al País de Estados Unidos – Ciudad de Nueva York, para asistir al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) organizado por las Naciones Unidas, que se realizará del lunes 14 al miércoles 23 de julio del 2025.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial “El Peruano”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARFÁN  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. SAMMY EDUARDO CRUZ PEÑA  
CONSEJERO REGIONAL

**Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Delegado**  
Ok, Secretario, no habiendo otro punto de agenda, damos por culminado la sesión extraordinaria del día de hoy.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Mg. Lic. Edson A. Fernández Masías  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL